

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 14
N°2 - 2024
[29-56]

IMAGINARIOS Y ROLES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, CHILE (1927-1931)

*IMAGINARIES AND ROLES OF PHYSICAL EDUCATION IN
THE PUBLIC POLICY OF CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO'S
GOVERNMENT, CHILE (1927-1931)*

Carolina Cortés-Varas

Universidad Andrés Bello, Chile
a.cortesvaras@gmail.com

María Gabriela Huidobro

Universidad Andrés Bello, Chile
mhuidobro@unab.cl

Rodrigo A. Soto-Lagos

Universidad de Santiago de Chile
rodrigo.soto.la@usach.cl

Resumen

La investigación tiene como objetivo conocer y analizar los imaginarios sociales, así como los roles asociados a la Educación Física, contenidos en la política pública del primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (Chile, 1927-1931), a través de los discursos políticos y documentos legislativos que, entre 1927 y 1929, hicieron referencia a ella en ese contexto. La metodología aplicada se sustenta en el análisis del discurso. La hipótesis propone que la Educación Física fue abordada como una herramienta útil al contexto y desafíos del gobierno mencionado desde tres enfoques particulares, a saber, pedagógico, deportivo y de salud, que contribuirían a combatir las problemáticas sociales de la época, fortalecer políticas eugenistas y promover un sentido de identidad nacional de acuerdo con los discursos y tendencias globales del período.

Palabras clave: Educación Física; imaginarios sociales; política pública educativa; reforma educacional de 1927.

Abstract

The research aims to understand and analyze the social imaginaries and roles associated with physical education, as outlined in the public policies of the first government of

Carlos Ibáñez del Campo (Chile, 1927-1931). This research is carried out through the analysis of political discourses and legislative documents related to physical education between 1927 and 1929. The methodology used is based on discourse analysis. The hypothesis suggests that physical education was approached as a useful tool for the context and challenges of the aforementioned government from three specific perspectives: pedagogical, sports-related, and health-related. These perspectives were believed to contribute to addressing the social issues of the time, reinforcing eugenicist policies, and promoting a sense of national identity and racial improvement, in line with the discourses and global trends of the time.

Keywords: Physical Education; Social Imaginaries; Educational Public Policy; Educational Reform of 1927.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XX, la educación en Chile experimentó una serie de transformaciones significativas¹. Estos cambios, marcados por convulsos contextos sociales y políticos, desencadenaron diversas reformas educativas, definidas desde la voluntad política de gobiernos que impulsaron diversas leyes y acciones para su instalación².

La idea de reforma, extensión de una política pública, agrupa múltiples propuestas orientadas al cambio que, en educación, dan cuenta de una transformación significativa del sistema o de parte relevante del mismo, atendiendo a su mejoría respecto de la situación inicial³. Estos cambios en educación suelen ser de diverso tipo, envergadura y progresivamente

1 Este artículo es parte de una tesis doctoral del programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad Andrés Bello, y se enmarca en el proyecto Fondecyt Regular N°1231837 y N°1220015, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile.

2 Peralta, María Victoria. "La Reforma Educacional del '27 y sus implicaciones en la Educación Parvularia". Silva, Benjamín (comp.). *Historia social de la Educación chilena*. Tomo 4: *Estado Docente con crecientes niveles de responsabilidad en sus aulas*. Santiago, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, 2018, pp. 50-76.

3 Restrepo, Bernardo; Acevedo, Eduardo; Betancur, Jesús; Cardona, Gildardo; Carrillo, Orlando; Cartagena, Jaime; Correa, Santiago; Echeverri, Amparo; Giraldo, Socorro; Jaramillo, Gonzalo; Palacio, Luis; Posada, Gustavo y Rendón, Luis. *La innovación en Educación. Identificación, documentación de seis casos de Antioquia*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1983; De la Torre, Saturnino y Barrios, Oscar. *Estrategias didácticas innovadoras: recursos para la formación y el cambio*. Barcelona, Octaedro, 2005; Casanova, María Antonia. *Diseño curricular e innovación educativa*. Madrid, Editorial la Muralla, 2006; Robalino, Magaly y Eroles, D. *Nuevos tiempos, nuevos desafíos. Calidad de la Educación con enfoque de derecho e innovaciones educativas*. Cuenca, Ecuador, Encuentro Educación e Innovación 2010, Ministerio de Educación de Ecuador/VVOB., 2010.

complejos, ya que las reformas involucran proyectos de ley, diseños de política pública, estudios comparados, la aplicación de programas y medidas. Asimismo, abarca su continua evaluación y, sobre todo, la deliberación docente y ciudadana, entendiéndose por ella la recepción, percepción y experiencia de los actores directos e indirectos participantes en sus respectivos procesos⁴.

En el contexto chileno, algunas reformas educativas han incluido la implementación de cambios significativos en diversas áreas curriculares. Específicamente, la asignatura de Educación Física -desde su primera incorporación optativa en los planes curriculares de 1883- ha experimentado transformaciones, revisión y rediseño de sus propósitos y metodologías. Lo anterior es debido a la interacción consistente de la disciplina con los contextos socioculturales e históricos en los que se ha desarrollado, reflejando imaginarios, valores, ideales, expectativas y prejuicios vinculados a los conceptos de actividad física, cuerpo, deporte o bienestar, entre otros, circulantes en la sociedad de cada época⁵.

Es por esto que, a lo largo del tiempo, la Educación Física ha adoptado diversos enfoques y objetivos, que han oscilado desde preocupaciones relacionadas con higiene y moralidad, hasta competencia y deportes. Por ejemplo, en los últimos años, el paradigma forjado alrededor de la asignatura se ha enfocado en promover la salud individual como colectiva, conceptos que se integran bajo la noción de bienestar⁶. Esto permite pensar en la Educación Física como un espacio de representación de proyectos políticos e imaginarios que se relaciona con una diversidad de conceptos basales a lo largo del tiempo, como los de "gimnasia", militarización, higiene, cuerpo, raza o hábitos de vida saludable, presentes desde inicios del siglo XX⁷.

Paralelamente, durante las primeras décadas del siglo XX, la Educación Física fue considerada como un espacio de atención y ocupación por parte de diversos gobiernos latinoamericanos, en la medida en que se concibió que la educación

-
- 4 Brunner, José Joaquín y Peña, Carlos. *La reforma al sistema escolar: aportes para el debate*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007, p. 11.
 - 5 Aisenstein, Ángela. "La investigación histórica en Educación Física". *Educación Física y Deportes*, Vol. 1, N°3, 1996. Trabajo presentado en las III Jornadas de Investigación en Educación Física, Río Cuarto, Córdoba, 1996.
 - 6 Hidalgo, Felipe y Martínez, Felipe. "En el nombre de la salud: contextos, discursos y prácticas en la Educación Física chilena (1889-1927 y 1998-2019)". Hidalgo Kawada, Felipe (comp.). *Educación Física en Chile: Discursos, performativas y posibilidades de los cuerpos*. Armenia (Colombia), Editorial Kinesis, 2020, pp. 69-126; Almonacid, Alejandro. "La Educación Física como espacio de transformación social y educativa: perspectiva desde los imaginarios sociales y la ciencia de la motricidad humana". *Estudios Pedagógicos*, Vol. 38, 2012, pp. 177-190.
 - 7 Urrutia Silva, Bryan. "La Educación Física en Chile (1902-1915): En el pensamiento de sus fisiólogos, higiene, nación y raza". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2021, p. 18.

del cuerpo podía contribuir al fortalecimiento de la raza y al mejoramiento de las condiciones sociales de la población⁸. Comenzaban a cobrar fuerza los discursos eugenésicos que legitimaban así la posibilidad de pensar en el cuerpo como un objeto de intervención política, que debía ser disciplinado en beneficio del orden de los individuos y de la sociedad⁹. De este modo, la Educación Física cobró protagonismo como instancia de escolarización y pedagogización de los cuerpos para una finalidad trascendente a sí misma y de carácter sociopolítico, en una tendencia global, que se desarrolló con fuerza en países sudamericanos como Uruguay y Argentina¹⁰.

Mas Chile no quedó al margen. En el marco de una historia de sus reformas educacionales y de la Educación Física, la Reforma Educacional de 1927 constituye un hito importante en un contexto de profundos cambios sociales y políticos¹¹. Se trata de un periodo histórico de cambios trascendentes para la educación en Chile, determinantes en su configuración hacia el siglo XX. En materias pedagógicas, la década de 1920 se caracterizó por su dinamismo en la formulación de propuestas teóricas, iniciativas docentes, movilizaciones sociales y esfuerzos políticos para transformar la educación¹². En ese sentido, la reforma de 1927 representó un esfuerzo significativo en la manera de repensar y reorganizar la educación en Chile. Para el caso de la Educación Física, la propuesta no solo modificó los contenidos y la estructura de la asignatura, sino que también redefinió su papel en el proceso formativo y en la sociedad en general.

A partir de esta premisa, surge la necesidad de analizar el rol, definición y alcances de la Educación Física en la reforma educativa iniciada en 1927 y en sus consecuentes ajustes y normativas de 1828 y 1929, identificando los paradigmas e imaginarios -sociales e institucionales- sobre esta asignatura que subyacían a dicho plan y que sustentaron los discursos políticos y documentos legislativos que les dieron forma.

8 Galak, Eduardo. "Educación del cuerpo y política: concepciones de raza, higienismo y eugenesia en la Educación Física Argentina". *Movimiento*, Vol. 20, N°4, 2014, pp. 1543-1545.

9 *Ibidem*, pp. 1550-1551; Scharagrodsky, Pablo. *El cuerpo en la escuela*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007, pp. 6-8.

10 Dogliotti, Paola. "Educación del cuerpo, higiene y gimnástica en la conformación de la educación física escolar en el Uruguay (1874-1923)". *Anuario de Historia de la Educación*, Vol. 13, N°2, 2012. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/articulo/view/445>

11 Núñez, Iván. *Las Políticas Públicas en Educación. Las estrategias de reforma y experimentación. Una mirada histórica (1925-1997)*. Universidad de Talca. Serie Estudios, N°11, 1997; Peralta, "La Reforma Educacional del '27 y sus implicaciones en la Educación Parvularia"; Acuña, Pedro. "¡Formemos Espartanos Chilenos! Políticas y Campañas Deportivas durante la Dictadura de Carlos Ibáñez, 1927-1931". *Cuadernos de Historia*, Vol. 52, 2020, pp. 233-261.

12 Vial, Gonzalo. *Historia de Chile 1891-1973*. Santiago, Santillana del Pacífico, 1987; Núñez, Iván. "El trabajo docente: dos propuestas históricas". *Serie Histórica*, N°1. Santiago, PIIE, 1987.

El concepto de imaginarios sociales en la historia remite al conjunto de estructuras organizativas y representaciones mediante las cuales una sociedad se define y se entiende a sí misma. Se trata de construcciones sociohistóricas instituidas que comprenden aquellos símbolos e ideas compartidas por una comunidad para interactuar entre sí y con su entorno. De este modo, pueden estudiarse a partir de sus representaciones culturales como también institucionales, en la medida en que estas últimas tienden a conformarse a partir de cierta tradición, de una cultura que se instala con prevalencia y de normas aceptadas por la sociedad¹³.

Para el caso de la Educación Física, las discusiones sobre el rol que esta ha jugado en la sociedad se han institucionalizado a través del tiempo, pasando por distintas conceptualizaciones (militarización, la higiene, cuerpo, raza y hábitos de vida saludable) y plasmándose en los discursos oficiales y legislación del momento. Para el caso de la reforma educativa de 1927, estos documentos legislativos contemplaron el Decreto con Fuerza de Ley N°7500 (que aprobó la Reforma Educacional de 1927), la Ley de Educación Física N°4740 y el Discurso presidencial del 21 de mayo de 1927 pronunciado por Carlos Ibáñez del Campo. Su impacto y respuestas condujeron, además, a una contra-reforma cuyos alcances deben considerarse como parte del proceso de 1927 y que supone considerar también las normativas y actualizaciones realizadas entre 1928 y 1929.

Del mismo modo, para lograr analizar los alcances de la Educación Física en esta Reforma Educacional, será necesario conocer el contexto sociopolítico de la década de 1920, que impactó en la política pública educativa y el sistema escolar, así como reconocer los discursos y conceptos que circularon en el período para definir los alcances y roles de la actividad física y el deporte. De esta manera, será posible establecer un marco de inteligibilidad que permita identificar y analizar los componentes conceptuales e imaginarios sociales que sustentaron las propuestas de reforma para la asignatura de Educación Física.

Así, al enfocarnos en un análisis histórico del concepto de Educación Física en Chile, esperamos contribuir al entendimiento de una conceptualización de esta asignatura y disciplina que ha sido moldeada y permeada por distintos enfoques, y cuya relevancia ha sido objeto permanente de debates, incluso, en el marco de las más recientes iniciativas curriculares.

13 García Rodríguez, Gustavo. "Aproximaciones al concepto de imaginario social!" *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, Vol. 19, N°37, 2019, pp. 37-38; Castoriadis, Cornelius. "El Imaginario Social Instituyente." *Zona Erógena*, N°35, 1997, pp. 7-8.

LA EDUCACIÓN EN CHILE. CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO EDUCATIVO EN LA DÉCADA DE 1920

Durante las primeras décadas del siglo XX, la política educativa en Chile se enfocó primordialmente en la expansión del acceso a la escolaridad primaria, siendo la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria el 22 de noviembre de 1920 un hito trascendental dentro de la agenda modernizadora del estado en materias de educación de la época. Esta legislación denotó el compromiso de los gobiernos con el logro de una cobertura universal en educación, idea que había germinado desde el siglo XIX. Así, la implementación de esta ley se convirtió en un símbolo de la voluntad estatal por promover el progreso y la justicia social a través de la educación¹⁴.

No obstante, no se trató de un período políticamente estable, ya que en la década de 1920 se desarrolló un creciente descontento social, cuyos orígenes pueden remontarse a la denominada "cuestión social". Políticos destacados, como Arturo Alessandri Palma, reconocieron una polarización política y la necesidad de implementar un programa reformista para canalizar este descontento. Así, la ley de Instrucción Primaria Obligatoria fue crucial para los grupos interesados en la reforma social, como para la transición de un modelo oligárquico a uno más sensible a los cambios sociales, con el fin de evitar posibles amenazas revolucionarias y antiliberales.

También es relevante mencionar que esta problemática no fue desarrollada en un marco estrictamente local en Chile, ya que se vio influenciado por la coyuntura internacional de otros grandes conflictos, polarizaciones ideológicas, cambios de poder, ajustes y tensiones. Entre estos se destacan la Revolución Mexicana, la Gran Guerra -que afectó gravemente a la economía salitrera chilena-, la Revolución Bolchevique, y las crisis políticas en Alemania e Italia, que contribuyeron a generar un ambiente global de inestabilidad y amenaza al liberalismo. A lo largo de los años '20, cobraron fuerza ideas eugenésicas que apuntaban al fortalecimiento de las razas. En Chile, la publicación de *Raza Chilena* de Nicolás Palacios en 1904 y sus reediciones fue expresión de ello¹⁵. Las primeras décadas del siglo XX constituyeron un periodo de ensayos para la auto interpretación y autodefinición, que no sólo se experimentó en Chile,

14 Cox, Cristian. "Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX." *Revista de Educación*, N°312, 2004, pp. 2-22.

15 Subercaseaux, Bernardo. "Raza y nación: el caso de Chile." *A Contra Corriente*, Vol. 5, N°1, 2007, pp. 29-63.

sino en América Latina¹⁶. Motivadas por espíritus nacionalistas, dichas ideas se acompañaron, muchas veces, de procesos de militarización creciente a nivel global. En el caso chileno, el ejército también cobró cada vez más protagonismo ante un sistema parlamentario que se debilitaba, y que llevó finalmente a una intervención militar a mediados de la década¹⁷.

Consecuentemente, la década de 1920 en Chile dio espacio a cambios políticos e institucionales que respondieron a crecientes agitaciones sociales, las cuales condujeron a la promulgación de la Constitución de 1925 y provocaron los movimientos militares que llevaron a Carlos Ibáñez del Campo al poder. En términos educacionales, la voluntad de reforma y de experimentación en políticas públicas cobraron fuerzas que no se restringieron solo a la obligatoriedad de la educación primaria, sino que se extendieron a otros ámbitos. Así, nuevas tendencias pedagógicas internacionales fueron recogidas por las comunidades docentes, en especial la novedosa y creciente influencia de una racionalidad científica y las propuestas de una nueva pedagogía activa, funcional y centrada en el aprendizaje y las necesidades del estudiante¹⁸.

En ese contexto, tuvo su origen un movimiento representativo del gremio docente, originado por la entonces recién fundada Asociación General de Profesores (AGP). Esta asociación criticó duramente a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, tildándola de fracaso pedagógico, administrativo y económico, argumentando que la ley era demasiado prescriptiva al poseer 180 artículos que intervenían hasta en los detalles más ínfimos, dejando poco espacio para nuevas reformas. Además, criticaba la exclusión de los maestros en la elaboración de esta ley y la creación de los organismos responsables de su implementación, señalando que los organismos de dirección estaban sujetos a la política en lugar de equipos técnicos. Por último, cuestionaba el modelo de maestro definido por la ley, que mantenía las bases del paradigma pedagógico tradicional¹⁹.

En concordancia con el malestar y críticas de los docentes, en 1927 el gobierno de turno presentó un proyecto de Reforma Educativa, que reflejaba el plan

16 San Francisco, Alejandro. "La crítica nacionalista en la época del centenario (Chile, 1900-1920)." Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (eds.). *Nacionalismos e identidad en Chile: siglo XX*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, pp. 3-33.

17 Collier, Simon y Sater, William. *Historia de Chile. 1808-1994*. Santiago, Cambridge University Press/Editorial Andrés Bello, 1996, pp. 183-192.

18 Núñez, *Las Políticas Públicas en Educación*; Vial, *Historia de Chile 1891-1973*; Núñez, "El trabajo docente: dos propuestas históricas".

19 Pérez, Camila y Toro, Pablo. "Ley de Educación Obligatoria: Discusión, promulgación y primeros años de implementación." Falabella, Alejandra y García-Huidobro, Juan (eds.). *A 100 años de la ley de Educación Primaria Obligatoria. La Educación chilena en el pasado, presente y futuro*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2020, pp. 9-25.

de reconstrucción integral promovido por la AGP. Después de dos meses de debate público, se reveló el texto final del decreto de reforma, que según el ministro interino de Instrucción Pública, José Santos Salas, transformaría a la educación chilena desde sus cimientos, abordando tres problemas clave: las enfermedades de alcance colectivo (mortalidad infantil, alcoholismo y falta de higiene), la falta de habilidades productivas y la “pereza mental”²⁰. De este modo, no sólo proponía cambios dirigidos a la estructura organizativa o curricular interna, sino que respondía a las problemáticas sociales que aquejaban al país durante aquellas décadas y, en esos aspectos, la Educación Física podía asumir un rol relevante en los nuevos imaginarios sociales de este periodo.

Paralelamente, el proyecto reformista estuvo inspirado en las ideas de la Escuela Nueva²¹, un movimiento de renovación pedagógica originado en Europa a fines del siglo XIX, con figuras representativas como Kirschensteiner, Montessori, Decroly, Claparède y Makarenko, entre otros. Estas instituciones escolares creadas a su amparo resultaron ser vanguardistas e innovadoras, pues se enfocaron en la implementación de prácticas y metodologías pedagógicas renovadas, también cultivadas por la Escuela Progresista, versión norteamericana de la Escuela Nueva. A ellas se sumaban también los conceptos de la Escuela Activa y los planteamientos del pedagogo suizo Adolfo Ferrière. A pesar de ciertas diferencias entre ellas, el ánimo que inspiró a estas iniciativas insufló nuevas ideas en Chile, jugando un papel crucial en la consolidación del sistema educativo local²², ya que orientaron el establecimiento de las bases para crear una educación que favoreciera el desarrollo integral de los educandos. Esto implicaba, necesariamente, reestructurar el sistema educativo y modificar la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

De esta forma, la Reforma Educativa de 1927 se estableció a través de la promulgación del Decreto de Educación N°7500 (en adelante Decreto 7500), firmado por el entonces presidente/mandatario/jefe de gobierno Carlos Ibáñez del Campo y su ministro de Educación, Eduardo Barrios. En términos generales, el Decreto 7500 estableció principalmente lo siguiente; la educación era una función propia del Estado, ejercida a través del Ministerio de Educación Pública. Así, por un lado, la educación primaria provista por el Estado sería gratuita y

20 *Ibidem*, p. 19.

21 Mayorga, Rodrigo. “Una red educativa, cuatro escuelas, millones de ciudadanos: Educación, Estado Republicano y Sociedad Civil en Chile (1813-2011)”. Jaksic, Iván y Rengifo, Francisca (eds.). *Historia Política de Chile, 1810-2010*. Tomo II. *Estado y Sociedad*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 333-364.

22 Serrano, Sol; Ponce de León, Macarena y Rengifo, Francisca. “La Fuerza de la Patria: Educación Física y Ritos Cívicos”. *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo II. *La Educación Nacional (1880-1930)*. Santiago, Taurus, 2013, cap. IV, pp. 225-251.

tendría por objetivo favorecer el desarrollo integral del individuo. Para lograr este propósito, los planes, programas y métodos debían estar basados en la evolución psicofisiológica del educando, ubicando a la Educación Física en un rol más visible que llevó a la creación del Departamento de Educación Física como parte del Ministerio de Educación Pública (Decreto 12 de mayo de 1927).

Por otro lado, la educación secundaria estaría orientada hacia los distintos tipos de producción del país y sería impartida por profesionales, quienes serían formados en un sistema unitario de formación docente. La obligación escolar comprendería a las niñas y niños de edades entre 7 y 15 años, aunque los reglamentos podrían disminuir o extenderla. Y respecto a la educación particular, esta fue considerada como una actividad de cooperación para el cumplimiento de la función educacional del Estado²³.

Es así como entre diciembre de 1927 y julio de 1928, las escuelas normales en Chile fueron reemplazadas por escuelas de profesores primarios, y el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile se transformó en una escuela de profesores secundarios, con el objetivo de reestructurar el sistema de formación docente como una única unidad funcional que acompañaba al desarrollo del niño, del adolescente y del joven.

No obstante, la implementación de estas ambiciosas iniciativas se vio enfrentada a diversas dificultades materiales que obstaculizaron sus impactos efectivos. Más allá de la relevancia de estas leyes como discursos representativos de los imaginarios sociales y políticos de la época, su aplicación práctica se vio enfrentada a “un conflicto mayor en la administración del sistema, porque emergieron disputas en torno a la supresión de las escuelas de origen de los maestros reformistas”²⁴. A esta dificultad se agregó, además, la falta de recursos económicos²⁵.

Como consecuencia, los problemas mencionados generaron una serie de intensos debates que obligaron a realizar ajustes y contrapropuestas a la iniciativa original, aceleradas producto de una crisis política y económica de la época. De esta manera, en septiembre de 1928, la reforma fue interrumpida debido a un “insólito acto de fuerza de los círculos más conservadores y

23 Pérez y Toro. “Ley de Educación Obligatoria”

24 Pérez, Camila. “Iniciativas, prácticas y límites de la experimentación pedagógica en la historia de la Educación chilena (1927-1953)”. Subdirección de Investigación. *Bajo la lupa*. Santiago, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2020, pp. 2-27.

25 Vial, *Historia de Chile 1891-1973*; Núñez, “El trabajo docente: dos propuestas históricas”

autoritarios del régimen”²⁶, resultando en la derogación del Decreto 7500 por parte de Ibáñez del Campo. Como resultado, parte de la nueva organización administrativa fue suprimida, al ser “restablecido con más vigor el autoritarismo funcionario y pedagógico”²⁷. A raíz de esto, algunos profesores relacionados con la AGP fueron reprimidos y exonerados. Con ello, “Ibáñez inició un proceso de contra-reforma, sancionando un conjunto de decretos que revirtieron las transformaciones administrativas y burocráticas que establecía el Decreto 7500”²⁸. Con todo, la contrarreforma igualmente se asoció con la pedagogía experimental, ya que incorporó los principios de la nueva pedagogía a la doctrina oficial de la escuela primaria chilena. Finalmente, en 1929, se promulgó el Reglamento General de Escuelas Primarias y el Decreto N°5291, que derogó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en su versión de 1920, estableciendo su texto definitivo.

Es por todo lo mencionado anteriormente que diversos autores coinciden en señalar que la década de 1920 en Chile fue un período de experimentación y reformas integrales que buscaron proporcionar una solución definitiva al problema educativo²⁹. En ese sentido, se consideró un laboratorio de ideas y proyectos educativos innovadores.

A pesar de su corta duración, la reforma de 1927 constituyó un ejemplo coyuntural de un momento crucial en la historia de la educación chilena, representando las aspiraciones de progreso y justicia social, e introduciendo en el sistema educativo chileno, el ideario pedagógico de la escuela nueva³⁰.

En retrospectiva, el proceso de formulación, críticas y derogación de esta reforma ofrece un testimonio valioso sobre los desafíos y obstáculos que enfrentan las reformas educativas, como la resistencia al cambio, la necesidad de planificación e implementación adecuadas, la participación de los docentes y otros actores educativos. Así también, puede constituir un caso de estudio representativo de las aspiraciones, ideales e idearios de una sociedad respecto a la educación y valores de su tiempo, y de las diversas disciplinas escolares que participaban del sistema. Así ocurre con la Educación Física, que por primera vez ocupó un lugar explícito en el espacio administrativo y curricular de una reforma, ofreciendo una oportunidad para analizar y comprender aquellos

26 Pérez y Toro, “Ley de Educación Obligatoria”.

27 Núñez, “El trabajo docente: dos propuestas históricas”.

28 *Idem*.

29 Soto, Fredy. *Historia de la Educación Chilena*. Santiago, CPEIP, 2000; Carimán, Braulio. “El problema educacional entre 1920-1937: una historia de reformas y limitaciones”. *Revista Universum*, Vol. 2, N°27, 2012, pp. 29-63

30 Serrano, Ponce de León y Rengifo, “La Fuerza de la Patria: Educación Física y Ritos Cívicos”. Núñez, *Las Políticas Públicas en Educación*.

imaginarios asociados a su sentido y alcances, en una década especialmente ocupada con las transformaciones de su educación.

CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL DISCURSO SOCIAL EN LA DÉCADA DE 1920 EN CHILE

Los gobiernos que se sucedieron en la década de 1920, más allá de la inestabilidad de algunos momentos, advirtieron la importancia que la actividad física y el deporte podían alcanzar para enfrentar diversas problemáticas sociales contingentes, así como el potencial político que subyacía en los clubes e instituciones deportivas. Mientras que la gobernanza anterior de Arturo Alessandri lideró la macro organización de una estructura que regulará la actividad deportiva, Carlos Ibáñez del Campo, tal vez como ningún otro mandatario hasta entonces, asumió un rol protagónico en la promoción de una legislación destinada a promover la actividad física entre la sociedad civil, además de patrocinar clubes locales y delegaciones atléticas internacionales³¹.

Este enfoque hacia la promoción del deporte y la actividad física se vio influido en gran medida por el contexto político de la época, donde conceptos como el nacionalismo, la eugenesia y la raza desempeñaron un papel significativo en la sociedad y en la política educativa a inicios del siglo XX. Los valores derivados de la Primera Guerra Mundial fomentaron una mayor atención a la salud física y la preparación atlética como aspectos fundamentales del desarrollo nacional³².

Ante esto, el contexto de la década de 1920 ofrecía la posibilidad de abrirse, en términos educacionales, como un laboratorio de ideas y proyectos innovadores que no dejaron al margen la actividad física, considerada como un eje esencial para una formación integral.

De esta manera, se experimentó un avance e impulso hacia una Educación Física nacional, principalmente por la participación más activa del Estado en esta materia.

Así, tanto el deporte como la Educación Física constituyeron un asunto político y materia de cuestiones legislativas, que permitieron definir y conceptualizar sus sentidos y alcances de forma inédita:

31 Acuña, Pedro. "¡Formemos espartanos chilenos! Políticas y campañas deportivas durante la dictadura de Carlos Ibáñez, 1927-1931". *Cuadernos de Historia*, Vol. 52, 2020, pp. 233-261.

32 Ovalle, Alex y Briones, Daniel. "Educación física, nacionalismo y eugenesia: el club de gimnasia científica, Chile (1924-1929)". *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, Año 15, N°37, 2023, s/p <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/721>

“Existió un intento de establecer una Filosofía y una Sociología de la Educación Física, intento que fue precedido de una clarificación de conceptos y principios que, a pesar de ser comunes en lo que se escribía y se decía, en Chile no habían alcanzado contornos y esencias definitivas hasta ese momento. Este intento fue seguido por las bases para una correcta estructuración administrativa del servicio de Educación Física”³³.

En consecuencia, diversas entidades surgieron a lo largo de la década, desde organismos estatales hasta iniciativas civiles, para responder a la necesidad social de contar con instituciones que ordenaran y promovieran el deporte y la actividad física en el país. Entre estas propuestas, en 1923 se creó la Confederación Chilena de Deportes o Confederación Nacional de Deportes por Decreto Supremo N°2708 del Ministerio de Hacienda. Desde este marco fue posible constituir una Comisión Nacional de Educación Física en 1924, cuyas atribuciones trascendían las de las actividades propias de una asignatura escolar.

Respecto a la conformación de este organismo, el origen de sus quince miembros reflejaba los atributos que se concebían para la actividad física y deportiva en materias sociales de aquellos años, así como los fines políticos a los que podía contribuir. La comisión estaba conformada por el presidente de la Confederación Nacional de Deportes, un representante de la Universidad de Chile, un médico designado por la Facultad de Medicina de la misma casa de estudios, el Director del Instituto de Educación Física y Manual -creado en 1906-, un representante del Ministerio de Guerra, uno de la Liga Chilena de Higiene Social, uno de la Liga Nacional contra el Alcohólicismo, uno del cuerpo de Boys Scouts, uno de la Universidad Católica y cinco miembros designados por el Presidente de la República.

De esta manera, la Salud pública-cuestión social, la educación-formación moral y la guerra-raza constituyeron la tríada conceptual desde la que se derivaron también las funciones de esta comisión:

- “1º. Combatir las causas del deterioro físico en la infancia y juventud de todas las clases sociales;
- 2º. Organizar, mantener y fomentar en todo el país una propaganda científica en favor de la higiene y temperancia y de la educación física;
- 3º. Fomentar la fundación de campos de juegos, plazas vecinales de ejercicios físicos, gimnasios y baños;
- 4º. Propender a la formación y mantenimiento de clubs de juegos

33 Melkonian, Enrique. *Intervención del Estado chileno en materia de educación física*. Santiago, Imprenta Yáñez, 1943, p. 30.

o ejercicios atléticos gimnásticos de carácter educativo y no profesional;

5°. Controlar la organización de los deportes, velando porque éstos se realicen de acuerdo con las normas científicas y se mantengan dentro del propósito primordial de obtener el mejoramiento de la raza³⁴.

Posteriormente, esta comisión fue reemplazada en 1925 por el Consejo Superior de Educación Física y Moral. Tales iniciativas fueron el preludeo que pavimentó el camino para que, en abril de 1927, a través de la reforma educacional formalizada en el decreto 7500, el gobierno de Ibáñez creara la Dirección General de Deportes y de Educación Física y Moral, dependiente del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social. La finalidad de este órgano fue la de resguardar el deporte y la actividad física para la mejora de los habitantes y para que hubiera continuidad y coherencia entre la práctica de los ejercicios escolares, los realizados en cuarteles y en las sociedades deportivas que se habían creado libremente, es decir, el deporte post-escolar³⁵.

En cuanto a las razones detrás de esta iniciativa, ésta surgió en respuesta a la creciente valoración social de la actividad física y el deporte como medio de solución a los problemas que aquejaban a la sociedad: la población chilena se había vuelto cada vez más consciente de la importancia de la actividad física para enfrentar problemáticas sociales y de salud. Así, diseñada como una pedagogía cívica, la formación escolar estuvo focalizada en transmitir valores nacionalistas, desarraigar el alcoholismo y la prostitución en las clases trabajadoras y fomentar actividades recreativas tendientes a restar atractivo a la cantina y al burdel como formas de sociabilidad.

En relación directa con el concepto de guerra, la Educación Física abordaba la instrucción de estudiantes y civiles en torno a cantos militares, formaciones a la bandera, además del uso de armas³⁶. De esta forma se forjó en los imaginarios sociales la vinculación de los deportes con los procesos de habilitación y fortalecimiento de la población, con proyección hacia su potencial militar y al mejoramiento de la raza. No obstante, el objetivo militar, nacionalista y eugenista no debía excluir al otro cívico pedagógico, sino más bien complementarse. Tales imaginarios se vieron expresados en los medios de

34 Comisión Nacional de Educación Física. *La organización de los deportes en el país*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1924, pp. 5-6.

35 Poblete, Carolina. "La construcción del conocimiento histórico de la Educación Física en Chile. Una mirada a la primera revista latinoamericana en la especialidad durante los años comprendidos entre 1934 y 1962." Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Granada. Granada, 2013.

36 Serrano, Ponce de León y Rengifo, "La Fuerza de la Patria: Educación Física y Ritos Cívicos"

comunicación de la época, que pudieron incidir sobre las decisiones tomadas desde el Gobierno, al recoger éste las necesidades sociales de la época y al dar forma e impulso a estos imaginarios circulantes.

La *Revista de Educación*, dependiente del Ministerio, recogía estas miradas desde el trabajo de reconocidos especialistas. Uno de ellos fue el doctor Luis Bisquertt, médico de vocación educacionista que aportó de forma incansable a la promoción de la educación física desde una argumentación científica y académica que apuntaba a sus múltiples roles sociales, sanitarios, políticos y militares:

“La práctica diaria de ejercicio físico, bien en forma de gimnasia sueca o de algún deporte al aire libre, son métodos coadyuvantes inapreciables en el tratamiento de la ansiedad [...] El deporte bien entendido, adaptándose a las condiciones del sujeto, constituye una salvaguarda de las neurosis en general, y, en particular, de la angustia.

La influencia neurotónica del ejercicio se manifiesta, especialmente, en los caracteres afectivos o emocionales, los sensitivos de la clasificación de Ribot, que viven más interiormente que exteriormente por predominio de las sensaciones internas y que poseen gran susceptibilidad nerviosa. Así, la gimnasia con sus movimientos disciplinados y precisos, el juego con su alegría resonante y el deporte que enseña voluntad y que educa solicitando iniciativa y encauzándola, están llamados a estimular, tonificar, digamos, a los pesimistas, los humildes, los tímidos, los contemplativos, que pertenecen a este grupo y cuya inteligencia puede ser igual o superior a la de los activos.

El recargo intelectual de la hora presente, que ya desde la niñez desequilibra las fuerzas orgánicas, el esfuerzo escolar y post-escolar de la inmensa mayoría, la vida anti-higiénica en oficinas y fábricas y el desgaste nervioso intenso a que nos obligan las excitaciones, preocupaciones continuas, excesos y apresuramientos de la vida artificiosa y complicada de la época, llegan a producir, en el civilizado sedentario de las ciudades, la ruptura del equilibrio somato-psíquico, arrojándolo muchas veces hacia el dominio de lo patológico, transformándolo en un desequilibrado nervioso-muscular, en un verdadero enfermo”³⁷.

Asimismo, la revista *Los Sports* también constituyó una fuente de expresión relevante en materias deportivas. Su publicación se extendió por ocho años, entre 1923 y 1931, alcanzando un total de 418 números. Conocida por cubrir una gran variedad de disciplinas, gracias a su amplia red de corresponsales, esta revista relataba e ilustraba los pormenores de las competencias deportivas

37 Bisquertt, Luis. “Aspectos de la Educación Física” *Revista de Educación*, N°6, 1929, pp. 409-416, p. 415.

que se realizaban en distintas ciudades del país y difundía la actividad de los clubes locales. Su objetivo principal fue preocuparse de familiarizar al lector con las normas de las disciplinas y que conociera aquellas prácticas deportivas novedosas³⁸.

Para 1927, año de la reforma educacional, esta revista ya había consolidado un ideario social sobre el deporte y la actividad física, estableciendo conceptos políticos, sociales y científicos. Su discurso en torno al deporte se asoció a este como un medio para fortalecer el cuerpo nacional, contribuyendo al engrandecimiento de la identidad y al fomento de un sentido de pertenencia y solidaridad con deportistas chilenos en competencia. Esto inculcando valores como la disciplina, el respeto, la cooperación y el espíritu de competencia, considerados esenciales para la formación del carácter nacional y el mejoramiento de la raza: "Debemos favorecer en toda forma la cultura física. No hay nada mejor que los ejercicios físicos y la vida al aire libre, para perfeccionar la belleza y la salud, lo que significa asegurar el perfeccionamiento de la raza"³⁹.

Resaltando esta idea, la mejor prueba del valor del deporte para los progresos de la sociedad la ofrecían las grandes civilizaciones antiguas -Bisquertt también lo observaba-, y autores de la revista como Alfredo Betteley así lo sostenían, planteando los múltiples ámbitos a los que la actividad corporal contribuía⁴⁰: "Sabemos que, mediante el ejercicio de las funciones neuro-musculares, especialmente, va tras de hacer producir al organismo humano el máximo de rendimiento físico, intelectual y moral, con el mínimo de energía"⁴¹. Se trataba, así, de una valoración de la actividad física desde su sentido y aporte integral a los ciudadanos.

Asimismo, las revistas hacían énfasis en la función social que podía cumplir para erradicar los vicios de la juventud y de la población adulta:

"Todos sabemos que el ejercicio aleja instintivamente del alcohol. Los espectáculos deportivos arrastran al pueblo a las canchas, apartándolo de la borrachera. El día en que al gañán de nuestros campos, al inquilinaje de los fundos se les haya enseñado a practicar el football, o los hermosos deportes aborígenes, como la chueca y el liuao, iremos viendo desaparecer, poco a poco, el fantasma del alcoholismo"⁴².

38 Acuña, "¡Formemos espartanos chilenos!"

39 *Los Sports*. Santiago, Vol. 5, N°219, 1927, p. 6.

40 *Idem*.

41 *Idem*.

42 *Idem*.

Con esto, el incentivo a la práctica deportiva pasaba, entonces, por educar a los lectores de la revista y a la sociedad chilena en las diversas disciplinas deportivas e incentivar su práctica, buscando que el deporte y los deportistas contaran con el mayor protagonismo en estas publicaciones. Además, sus autores veían con preocupación que la asignatura de Educación Física de la época no estaba cumpliendo con ese objetivo, de manera que, junto con intentar suplir esa falencia, la revista también dio espacio a la crítica sobre las prácticas educativas en este ámbito, en una asignatura que seguía siendo secundaria y complementaria:

“Desgraciadamente, entre nosotros, los prejuicios sobre el ejercicio pesan todavía como una lápida de plomo sobre la raza. Ciertamente que la gimnasia figura en los programas de enseñanza; pero está aún muy lejos de ocupar el lugar que le corresponde. La pobreza de locales y de elementos de control es realmente franciscana en todo el país, sin que el instituto de Educación Física se escape. El tiempo que se dedica a la gimnasia en los horarios es siempre demasiado escaso. En épocas de exámenes, durante el mayor recargo intelectual, se la suspende”⁴³.

La advertencia incluía también la actividad para las mujeres: “La gimnasia y el atletismo fortalecen el cuerpo y el espíritu de la niña”⁴⁴.

Así, publicaciones como *Los Sports* y la *Revista de Educación* contribuyeron a la visibilidad de las gestiones deportivas y se conformaron como voces representativas de deportistas, científicos y aficionados al deporte que sentían la necesidad de realizar esfuerzos políticos, sociales y educacionales para contribuir a la solución de problemáticas del país mediante la actividad física y el deporte. En este sentido, fueron una plataforma de representación de los imaginarios sociales de la época respecto de estas materias y agentes de la permanente revisión y actualización de los mismos. En otras palabras, las revistas ofrecieron un punto de concentración e irradiación de ideas que nutrieron los imaginarios sociales sobre la actividad física en su sentido social, basándose en los conceptos de disciplina, mejoramiento de la raza y erradicación de los vicios.

Dichas ideas cobraron fuerza a lo largo de la década de 1920, robusteciendo el discurso y la conceptualización sobre la asignatura. De esta forma, con la llegada de Ibáñez al poder desde el comienzo de su gobierno en 1927, la Educación Física ya contaba con la atención necesaria para hacerse objeto de una significativa transformación en su regulación y fomento. Bajo estas

43 *Idem*.

44 *Los Sports*. Santiago, Vol. 5, N°246, 1927, p. 9.

formulaciones, gravitarían aquellos conceptos que habían constituido la base de los imaginarios sociales sobre la actividad física y el deporte: salud, educación, intelectualidad, identidad nacional, higiene, raza y disciplina. Los mismos pueden visualizarse en la reforma educativa de 1927, el discurso y las leyes que la acompañaron.

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PROCESO DE REFORMA DEL GOBIERNO DE IBÁÑEZ DEL CAMPO

Al tomar las riendas del poder, Carlos Ibáñez del Campo planteó una visión de un Chile renovado en materias educacionales, basado en las premisas de la escuela nueva, en la medida en que veía en la educación un medio de desarrollo integral del ser humano, englobando las esferas morales, cívicas, físicas e intelectuales. Esta nueva perspectiva trajo consigo una valoración diferente de la asignatura de Educación Física, que pasó a ser considerada no sólo como mero ejercicio corporal, sino como una herramienta fundamental para la formación de individuos saludables y comprometidos con su sociedad. A través de este enfoque, se buscaba enfrentar problemas sociales de la época, como la delincuencia, la pobreza y el alcoholismo, buscando hacerse notar entre las demandas y preocupaciones de su tiempo⁴⁵.

Es más, desde comienzos del siglo XX, tanto el sector médico como el educativo habían reconocido, en forma progresiva, la importancia de inculcar hábitos y conocimientos especialmente relacionados con la higiene. Con ese ánimo, algunos avances significativos en Educación Física se habían registrado previamente, respaldados por una mayor inversión estatal. Ejemplo de ello había sido la inclusión de esta asignatura en el programa de formación de docentes del Instituto Pedagógico en 1902 y la creación del Instituto de Educación Física y Manual, un referente en América Latina. Esta entidad, que inicialmente estuvo bajo la tutela del Ministerio de Instrucción Pública, se integró a la Universidad de Chile en 1918, consolidándose como la Institución Superior de Educación Física.

La gestión de Ibáñez llegó, así, antecedida de impulsos que los discursos, leyes y decretos visibilizaron y reforzaron para otorgar relevancia a la Educación Física, mediante su formalización en los siguientes documentos oficiales:

45 Melkonian, *Intervención del Estado chileno en materia de Educación Física*, p. 30.

**Imagen N°1. Cuadro de hitos fundacionales de la Educación Física en Chile:
Decretos, leyes y Discurso (1920-1929)**

Documentos Oficiales	Fechas	Descripción
Decreto-Ley N°761, de 16 de diciembre de 1925, Art. 2°.	16 de diciembre 1925	Créase, bajo la autoridad del Gobierno, un Consejo Superior de Educación Física y Moral.
Reglamento del Decreto N°761 de 19 de marzo de 1926.	19 de marzo de 1926	Esboza la primera organización del deporte en Chile, vinculada a una entidad gubernamental.
Decreto N°646, de 30 de abril de 1927.	30 de abril de 1927	Se crea la Dirección General de Deportes y de Educación Física y Moral, dependiente del Ministerio de Higiene, Asistencia y Prevención Social.
Primer Discurso Presidencial de Carlos Ibáñez del Campo Sesión del 21 de mayo de 1927.	21 de mayo de 1927	Hace referencia a la Educación Física y el deporte en dos secciones específicas de su alocución: Al abordar las funciones del Ministerio de Guerra y en el apartado correspondiente al Ministerio de Higiene y Previsión Social. Estas menciones evidencian la importancia que el gobierno otorgaba a la actividad física tanto en el ámbito militar como en la salud pública.
Decreto con Fuerza de Ley N°7500, Reforma Educacional, Ministerio de Educación Pública, 27 de diciembre de 1927.	27 de diciembre de 1927	Art.14, (letra D); Art.27; Art. 40.
Ley N°4740, 26 de diciembre 1929. Ley de Educación Física.	26 de diciembre de 1929	Crea fuentes de entradas destinadas al fomento de la Educación Física escolar y post-escolar. Ministerio de Educación Pública.

Fuente: Elaboración propia

Estas fuentes constituyen un conjunto documental de valor analítico, en la medida en que recopilaron y expresaron un concepto de Educación Física basado en los imaginarios sociales precedentes, reflejando la preocupación estatal por la materia en la misma dirección. El discurso de Ibáñez y la formulación de la reforma educativa con sus respectivas leyes establecieron transversalmente ciertos ejes conceptuales referidos a la actividad física y a la asignatura que se haría cargo de ella, a través de los pilares de Deporte, Salud y Educación como bases desde las cuales se incentivó su promoción.

En el caso particular del Deporte, su sentido se vinculó a los requerimientos de la guerra y la militarización, cuya relación puede comprenderse tanto desde la consideración del contexto global de entreguerras del periodo, como

también de la trayectoria personal y biográfica del propio presidente Ibáñez. El mandatario, respetado por sus proezas atléticas y experiencia militar en Centroamérica, se convirtió en uno de los líderes de las rebeliones militares de 1924 y 1925⁴⁶. Durante su mandato, Ibáñez incorporó los ejercicios militares a la rutina escolar, enfatizando las disciplinas acordes a ellos -en especial, el tiro-, orientándolos al afán de “competencia”, que, por otra parte, contribuía a impulsar una disposición adecuada para el desarrollo económico, la industria y la formación del hombre laborioso:

“El Gobierno ha prestado la atención que merece el fomento del tiro nacional y, aun sin disponer de fondos especiales para ello, ha logrado intensificar su labor y propender al incremento de las sociedades de tiro. En 1915, fecha en que se organizó la Dirección de Tiro y Deportes en el Ejército, existían sólo 60 sociedades de esta clase; actualmente hay 200 que cuentan con cerca de 21,000 socios”⁴⁷.

Consecuentemente, el presidente planteó una relación entre la Educación Física y los deportes vinculados con prácticas bélicas, conflictos o combates y a la destreza de movimiento. Su enfoque no sólo se centró en el tiro nacional, citado en su discurso, sino también en otros deportes para los que Ibáñez dispuso recursos. Disciplinas como la equitación, la esgrima, el ciclismo, el boxeo, la natación y el atletismo, que ocupaban de igual manera portadas en la revista *Los Sports*, se integraron en este amplio paradigma de la asignatura. Particularmente, el interés en el tiro y la equitación por parte de Ibáñez puede ser interpretado como un reflejo de una ideología centrada en la disciplina, el orden y la preparación para el servicio militar, los que eran destacados en la sociedad chilena de la época. Adicionalmente, serían disciplinas que, en su trascendencia, podían asociarse también a ejercicios de alcance formativo moral y nacionalista.

Es mediante estos valores que se desarrolla una aspiración para “mejorar la raza”, concepto que, junto con integrar la necesidad del deporte en la asignatura de Educación Física, incorporaba en sus fundamentos, un argumento relacionado con su aporte a la salud. Se trataba, nuevamente, de premisas que dialogaban con los imaginarios sociales preponderantes en la época, en este caso, aquellos propios del movimiento médico-higiénico que había sido recogido como materia de interés por parte del Estado, para promover una vida sana y combatir los vicios y enfermedades sociales. Para eso, no bastaba

46 Acuña, “¡Formemos espartanos chilenos!”

47 Ibáñez del Campo, Carlos. *Mensaje presidencial del Vicepresidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1927*. Santiago, Imprenta Nacional, 1927, p. 26.

con incorporar elementos curriculares en la asignatura, sino que enmarcarla en una institucionalidad que velara por el cumplimiento de estos propósitos. Así, atendiendo:

“El concepto de que la salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino también la plenitud de vida, se ha organizado la Dirección de Deportes y de Educación Física, con el objeto de coordinar las actividades físicas de las diversas etapas de la vida pre-escolar, escolar y post-escolar del individuo, propendiendo así, más a la defensa de la población contra las enfermedades, a la preparación y a la formación, si pudiera decirse, de una raza nueva, física y moralmente superior”⁴⁸.

De esta manera, Ibáñez identificó que la Educación Física no era solo una herramienta para mejorar la condición física, sino que también representaba un medio para cultivar habilidades sociales, emocionales, cognitivas y éticas, trascendentes a la asignatura en sí misma. En sus fundamentos subyacía un ideario político y un proyecto de gobierno, que resaltaba los conceptos de “raza nueva” y de “moral”, vinculados con los imaginarios predominantes en la sociedad contemporánea, que entendía a la salud no sólo como ausencia de enfermedad, sino en un sentido más amplio e integral.

Es por lo anterior que la creación de una Dirección General de Deportes y de Educación Física y Moral, formalizada el 30 de abril de 1927 y dependiente del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social⁴⁹, reflejaba esa idea de integralidad y sugería una intención explícita del gobierno de Ibáñez de coordinar y estructurar las actividades físicas en todas las etapas de la vida, desde la preescolar hasta la post-escolar, así como más allá de los márgenes de la escuela. Este énfasis en la actividad física en todas las etapas de la vida indica un cambio en el paradigma de la Educación Física; desde una mera asignatura escolar a un componente esencial del desarrollo individual y de la sociedad en general. Por lo demás, esta dirección se había creado a partir de la redefinición del Consejo Superior de Educación Física y Moral, impulsado por Ibáñez en su periodo como Ministro del Interior en 1925, y cuyo rol no sólo se orientó a la práctica deportiva, sino que también a manifestaciones culturales y artísticas que contribuyeron a una adecuada formación física, espiritual y moral⁵⁰.

Por otro lado, la referencia a la formación de una “raza nueva, física y moralmente superior” refleja un paradigma eugenésico común en la época,

48 *Ibidem*, p. 17.

49 Bisquertt, Luis. *El Instituto de Educación Física y Técnica en su medio siglo (1906-1956)*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1957, p. 5.

50 Acuña, “¡Formemos espartanos chilenos!”

por el que se planteaba que, mediante la mejora de las condiciones físicas y morales de la población, se podía mejorar la raza humana. Este aspecto sugiere que la Educación Física se percibía como una herramienta para mejorar la sociedad y la nación, tanto física como moralmente. En perspectiva, el Estado reflejaba la visión de la Educación Física como una estrategia integral, cuyo impacto no se limitaba al mejoramiento de la salud individual o al bienestar físico de la población, sino que se proyectaba hacia una propuesta política e ideológica para formar a una generación más fuerte, virtuosa y nacionalista. El contexto global de entreguerras y el desarrollo incipiente de movimientos nacionalistas a partir de entonces, daba fuerza y coherencia a este ideario.

Es así como estas ideas fueron plasmadas en la reforma educacional de 1927. La coherencia entre estos discursos y las leyes elaboradas refleja una maduración social y política en la comprensión de la Educación Física, considerándola como una asignatura que debía abarcar múltiples dimensiones del ser humano y que se conectaba con una política pública que trascendía a la gestión curricular y escolar. No se trataba sólo de un curso, sino de un área formativa cuyos alcances cobraban sentido en los propósitos formativos últimos del sistema educacional.

En efecto, el Decreto con Fuerza de Ley N°7500 marcó un importante hito en la historia de la educación en Chile, lo cual es especialmente relevante dado el contexto de la época, marcada por una necesidad de modernización y desarrollo industrial. La idea de que la educación debía preparar a los estudiantes para contribuir a la economía del país refleja el paradigma dominante en la educación de la época, que enfatizaba la formación práctica y utilitaria más que el desarrollo intelectual o humanista. Además, el énfasis en la higiene, civismo, moral y virtudes de la nacionalidad reflejaba una intención explícita de moldear a los ciudadanos de acuerdo con los ideales y valores sociales dominantes.

Así, el artículo 14 de esta reforma estableció la creación de cinco departamentos educacionales, uno de los cuales fue el de Educación Física. Los propósitos y roles de este departamento se detallaban en el artículo 27, que indicaba:

“El Departamento de Educación Física conoce de la educación física escolar y postescolar y de la higiene y asistencia de los servicios educacionales. Le corresponde, en consecuencia, la investigación de los fenómenos psicofisiológicos propios y afines de la vida escolar y la reglamentación, el estímulo y el control de la gimnasia y los deportes. Tiene bajo su dependencia inmediata los servicios médicos y dental escolar y el Instituto de Educación Física, que tendrá el carácter de un centro superior

de investigación psicofisiológica. Todo profesor de los grados primario y secundario deberá tener la preparación general suficiente para servir la asignatura de educación física”⁵¹.

El artículo 27 no sólo enfatizaba sobre la práctica física regular en las instituciones educativas, sino que también explicitaba la integración de la Educación Física en el currículo educativo dado su rol formativo en otros aspectos del desarrollo humano. Este destacaba la responsabilidad que el departamento tendría sobre otras áreas vinculadas a la salud escolar, como los servicios médicos y dentales, fortaleciendo así el reconocimiento del rol de la Educación Física en beneficio de la higiene y salud de la población. Junto con ello, el marcado énfasis en la promoción de la investigación en la materia daba cuenta de la necesidad de fomentar el mejoramiento de los conocimientos para dar mayor sentido y valor a la Educación Física, en la medida en que se reconocía que esta área no se limitaba exclusivamente al desarrollo físico, sino que también al psicológico de los escolares y de la población. De este modo, se manifestaba tanto la necesidad de fomentar una pedagogía el cuerpo como una integral, que evocaba así, de forma implícita, los fundamentos y propósitos planteados por escuela nueva.

No obstante, si bien la implementación de la reforma educacional se vio afectada por factores vinculados a la inestabilidad económica y política, a lo largo de la gestión de Ibáñez, su gobierno mantuvo un enfoque orientado a fomentar el patrocinio de la actividad física y del deporte desde la Educación Física escolar y extracurricular. De esta manera, en 1929 se promulgó la ley N°4740 de Educación Física, que buscaba disponer de los recursos necesarios para crear “fuentes de entradas destinadas al fomento de la educación física escolar y post-escolar”⁵².

Por medio de esta iniciativa, el gobierno buscaba garantizar el financiamiento de la Educación Física y el deporte desde la escuela. Para ello, las vías de financiamiento se asociaron a aquellos ámbitos indirectamente vinculados a la salud psicofisiológica que, al mismo tiempo, el gobierno esperaba regular. En primer lugar, se estableció un impuesto específico sobre los boletos de lotería de la Universidad de Concepción, que afectaría a sus compradores y regularizaría un juego de azar con miras de beneficiar la Educación Física⁵³. Del mismo modo, se estableció el cobro de un 5% del impuesto a la producción del vino, en clara asociación al combate que el Estado esperaba hacer contra los vicios como el

51 Decreto N°7500 de 1927 [con fuerza de ley]. Ministerio de Educación Pública de Chile. Art. 27, p. 5.

52 Ley N°4740 de 1929, Ley de Educación Física. Ministerio de Educación Pública de Chile.

53 *Ibidem*. Artículo 1 y Artículo 2.

alcoholismo⁵⁴. Empecinado en este deber, el gobierno estableció también, en el artículo 3° de la misma ley, la obligación preferente de los profesores de Educación Física de inculcar la virtud de la temperancia entre los escolares, instrucción de orden moral que buscaba “combatir el alcoholismo”⁵⁵.

Además, se hicieron esfuerzos por multiplicar las donaciones y asignaciones que recibían aquellas organizaciones que compartían la visión de una sociedad más saludable y que difundían la actividad deportiva y cultural, mientras que se dispuso que las entradas a eventos deportivos en recintos fiscales contribuyeran también a estos mismos fondos⁵⁶.

Es de esta manera que la Educación Física alcanzó, por lo tanto, un rol formativo cívico complejo, que integraba una pedagogía del cuerpo, la promoción del deporte y competición, y el beneficio a la salud personal y social, para contribuir a una consolidación del cuerpo nacional. De este modo, se articuló sobre los ejes triádicos de la Educación moral, el Deporte y la Salud. En primer lugar, su carácter cívico-pedagógico se fundó sobre la posibilidad de inculcar, a través de esta área y de la asignatura, habilidades sociales y cognitivas. En segundo lugar, el fomento al deporte contribuyó al desarrollo de destrezas físicas y de actitudes hacia la competencia que cultivarían, en última instancia, un espíritu de disciplina, superación y afán de perfeccionamiento. Por último, los alcances en salud no sólo se entendieron en razón del beneficio directo del bienestar corporal y mental individual, sino que se extendió a su aporte a las políticas públicas de higiene y erradicación de los vicios, cerrando así un circuito que redundaba, también desde este aspecto, en una formación ciudadana integral.

Por lo tanto, el análisis de los conceptos claves en los discursos y leyes revela una conceptualización coherente y multidimensional, que habría surgido desde aquellos imaginarios sociales que, a lo largo de la década, habían cobrado fuerza en la sociedad chilena y que serían promovidos como fundamentos de una política pública a finales del mismo periodo.

CONCLUSIONES

Para concluir, es posible afirmar que durante la década de 1920, y especialmente en el primer mandato de Carlos Ibáñez del Campo, el Estado chileno tuvo una intención clara de promover la actividad física y el deporte. No obstante, esta

54 *Ibidem*. Artículo 1, Sección E.

55 *Ibidem*. Artículo 3.

56 *Ibidem*. Artículo 1, Sección B.

promoción no respondió sólo a una preocupación por el bienestar o la salud física; reflejó una ambición más grande, expresada en un ideario político orientado a construir una nación moderna, sana y productiva.

A partir de los imaginarios sociales predominantes de este periodo, la noción de modernidad y productividad requerían, de una población fuerte y con sentido de identidad y pertenencia al cuerpo nacional, componiendo así los elementos propios de una ideología promovida por el Estado, buscando fomentar el trabajo y la disciplina a través de la práctica de la actividad física y deportiva. El contexto cultural permitió de algún modo promover este paradigma, pues a lo largo de la misma década ya habían cobrado fuerza las organizaciones deportivas privadas y públicas, así como los espacios de comunicación para la generación de una cultura deportiva, como el caso de la revista *Los Sports*, que se ocupó no sólo de difundir las noticias referidas a eventos logros en deportes, sino que también a educar en beneficio de la actividad física y de la asignatura escolar. La política pública recogió, así, un creciente interés social y lo canalizó en iniciativas que trascendían al aula y a los planes curriculares, haciendo de la Educación Física un medio para el fortalecimiento de un proyecto político modernizador, en beneficio de un Estado más próspero.

En base a esta matriz ideológica, es posible concluir que los profesores de Educación Física debían convertirse en actores fundamentales y contar con un aparato público que organizara su actividad profesional, no sólo en términos docentes, sino también científicos y sociales. En este sentido, desde las iniciativas legislativas y discursos presidenciales, no se les concibió sólo como pedagogos, sino como agentes de cambio que debían colaborar con la transformación de una educación tradicional e instructiva hacia un paradigma de formación integral -promovido desde las ideas de la escuela nueva- para el bien psico-fisio-social de la población. Su rol fue sumamente relevante dentro de este nuevo paradigma de la asignatura, como educadores e impulsores del cambio hacia un modelo educativo más completo y dinámico, aspectos que requieren ser abordados en profundidad en futuras investigaciones.

Finalmente, se evidencia que la década de 1920 dio cabida a un proceso de fomento consciente de las actividades físicas y recreativas, resultando en la creación significativa de espacios dedicados a la práctica deportiva a nivel nacional que culminaron con la integración explícita de esta área en la política pública educativa. El Decreto N°7500 y la Ley N°4740, de 1927 y 1929, respectivamente, reflejaron una intención deliberada de guiar la educación chilena hacia un enfoque productivo, hábitos de vida sana y un espíritu

nacionalista. Los ejes conceptuales de Educación moral, Deporte y Salud evidenciaron la utilidad y valor percibidos en la Educación Física por el Estado y la sociedad chilena de la época.

Más allá de las dificultades para su implementación y de la brevedad de su vigencia, estas iniciativas legislativas sentaron un importante precedente para la historia de la Educación Física en la política pública chilena. Su incorporación intencionada y explícita en la legislación dejó plasmado, por primera vez, su rol y relevancia para los proyectos educacionales del Estado. A partir de ella, se permitió su revisión periódica y renovación constante a través de siguientes reformas que, a lo largo del siglo XX, se implementaron en Chile en diálogo con los contextos y necesidades de cada momento histórico.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes publicadas

Decreto 7500 de 1927 [con fuerza de ley]. Ministerio de Educación Pública de Chile. Art. 27. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=5652>

Ibáñez del Campo, Carlos. *Mensaje presidencial del Vicepresidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1927*. Santiago, Imprenta Nacional, 1927.

Melkonian, Enrique. *Intervención del Estado chileno en materia de educación física*. Santiago, Imprenta Yáñez, 1943. https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/25canv/alma991002130639703936

Murillo, Adolfo. *De la Educación Física y de la enseñanza de la higiene en los liceos i escuelas de la república: Informe presentado a la Facultad de Medicina*. Santiago, Imprenta El Mercurio, 1872. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9249.html>

Revistas

Los Sports. "Año V", N°219, N°238, N°239 y N°246, 1927.

Bisquerdt, Luis. "Aspectos de la Educación Física". *Revista de Educación*, N°6, 1929, pp. 409-416.

Bibliografía

Acuña, Pedro. "¡Formemos espartanos chilenos! Políticas y campañas deportivas durante la Dictadura de Carlos Ibáñez, 1927-1931". *Cuadernos de Historia*, Vol. 52, 2020, pp. 233-261.

Aisenstein, Ángela. "La investigación histórica en Educación Física". *Educación Física y Deportes*, Vol. 1, N°3, 1996. Trabajo presentado en las III Jornadas de Investigación en Educación Física, Río Cuarto, Córdoba, 1996. <https://www.efdeportes.com/efd3/ang2.htm>

Almonacid, Alejandro. "La Educación Física como espacio de transformación social y educativa: perspectiva desde los imaginarios sociales y la ciencia de la motricidad humana". *Estudios Pedagógicos*, Vol. 38, 2012, pp. 177-190.

Bisquerdt, Luis. *El Instituto de Educación Física y Técnica en su medio siglo (1906-1956)*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1957.

Brunner, José Joaquín y Peña González, Carlos. *La reforma al sistema escolar: aportes para el debate*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007.

Carimán, Braulio. "El problema educacional entre 1920-1937: una historia de reformas y limitaciones". *Revista Universum*, Vol. 2, N°27, 2012, pp. 29-63.

Casanova, María Antonia. *Diseño curricular e innovación educativa*. Madrid, Editorial la Muralla, 2006.

Castoriadis, Cornelius. "El Imaginario Social Instituyente". *Zona Erógena*, N°35, 1997, pp. 1-9.

Collier, Simon y Sater, William. *Historia de Chile. 1808-1994*. Santiago, Cambridge University Press/Editorial Andrés Bello, 1996.

Cox, Cristian. "Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX". *Revista de Educación*, N°312, 2003, pp. 2-22.

De la Torre, Saturnino y Barrios, Oscar. *Estrategias didácticas innovadoras: recursos para la formación y el cambio*. Barcelona, Octaedro, 2005.

Dogliotti, Paola. "Educación del cuerpo, higiene y gimnástica en la conformación de la educación física escolar en el Uruguay (1874-1923)". *Anuario de Historia de la Educación*, Vol. 13, N°2, 2012, s/p. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/445>

Galak, Eduardo. "Educación del cuerpo y política: concepciones de raza, higienismo y eugenesia en la Educación Física argentina". *Movimiento*, Vol. 20, N°4, 2014, pp. 1543-1545.

García Rodríguez, Gustavo. "Aproximaciones al concepto de imaginario social". *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, Vol. 19, N°37, 2019, pp. 31-42.

Hidalgo, Felipe y Martínez, Felipe. "En el nombre de la salud: Contextos, discursos y prácticas en la Educación Física chilena (1889-1927 y 1998-2019)". Hidalgo, Felipe (comp.). *Educación Física en Chile: Discursos, performativas y posibilidades de los cuerpos*. Armenia (Colombia), Editorial Kinesis, 2020, pp. 69-126.

Mayorga, Rodrigo. "Una red educativa, cuatro escuelas, millones de ciudadanos: Educación, Estado Republicano y Sociedad Civil en Chile (1813-2011)". Jaksic, Iván y Rengifo, Francisca (eds.). *Historia Política de Chile, 1810-2010*. Tomo II. *Estado y Sociedad*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 333-364.

Núñez, Iván. *El trabajo docente: dos propuestas históricas*. Serie Histórica, N°1. Santiago, PIIE, 1987.

Núñez, Iván. *Las Políticas Públicas en Educación. Las estrategias de reforma y experimentación: una mirada histórica (1925-1997)*. Universidad de Talca, Serie Estudios, N°11, 1997.

Ovalle, Alex, y Briones, Daniel. "Educación Física, nacionalismo y eugenesia: el club de gimnasia científica, Chile (1924-1929)". *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, Vol. 15, N°37, 2023, s/p. <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/721>

Peralta, María Victoria. "La Reforma Educacional del '27 y sus implicaciones en la Educación Parvularia". Silva, Benjamín (comp.). *Historia social de la Educación chilena*, Tomo 4. *Estado Docente con crecientes niveles de responsabilidad en sus aulas*. Santiago, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, 2018, pp. 50-76.

Pérez, Camila y Toro, Pablo. "Ley de Educación Primaria Obligatoria: Discusión, promulgación y primeros años de implementación". Falabella, Alejandra y García-Huidobro, Juan (eds.). *A 100 años de la ley de Educación Primaria Obligatoria. La Educación chilena en el pasado, presente y futuro*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2020, pp. 9-25.

Pérez, Camila. "Iniciativas, prácticas y límites de la experimentación pedagógica en la historia de la Educación chilena (1927-1953)". Subdirección de Investigación. *Bajo la lupa*. Santiago, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2020. <https://www.museodelaeducacion.gob.cl/publicaciones/iniciativas-practicas-y-limites-de-la-experimentacion-pedagogica-en-la-historia-de-la>

Poblete, Carolina. "La construcción del conocimiento histórico de la Educación Física en Chile. Una mirada a la primera revista latinoamericana en la especialidad durante los años comprendidos entre 1934 y 1962." Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Granada. Granada, 2013.

Restrepo, Bernardo; Acevedo, Eduardo; Betancur, Jesús; Cardona, Gildardo; Carrillo, Orlando; Cartagena, Jaime; Correa, Santiago; Echeverri, Amparo; Giraldo, Socorro; Jaramillo, Gonzalo; Palacio, Luis; Posada, Gustavo y Rendón, Luis. *La innovación en Educación. Identificación, documentación de seis casos de Antioquia*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1983.

Robalino, Magaly y Eroles, D. *Nuevos tiempos, nuevos desafíos: Calidad de la Educación con enfoque de derecho e innovaciones educativas*. Cuenca (Ecuador), Encuentro Educación e Innovación 2010 del Ministerio de Educación de Ecuador/VVOB, 2010.

San Francisco, Alejandro. "La crítica nacionalista en la época del centenario (Chile, 1900-1920)" Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro. *Nacionalismos e identidad en Chile: siglo XX*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, pp. 3-33.

Scharagrodsky, Pablo. *El cuerpo en la escuela*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007.

Serrano, Sol; Ponce de León, Macarena y Rengifo, Francisca. "La Fuerza de la Patria: Educación Física y Ritos Cívicos" *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo II. *La Educación Nacional (1880-1930)*. Santiago, Taurus, 2013, pp. 225-251.

Soto, Fredy. *Historia de la Educación Chilena*. Santiago, CPEIP, 2000.

Subercaseaux, Bernardo. "Raza y nación: el caso de Chile." *A Contra Corriente*, Vol. 5, N°1, 2007, pp. 29-63.

Urrutia Silva, Bryan. "La Educación Física en Chile (1902-1915) en el pensamiento de sus fisiólogos, higiene, nación y raza." Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2021.

Vial, Gonzalo. *Historia de Chile 1891-1973*. Santiago, Santillana del Pacífico, 1987.

Recibido el 4 de enero de 2024
Aceptado el 27 de febrero de 2024
Nueva versión: 1 de abril de 2024